

ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL RESULTADO DE LA SEGUNDA PRUEBA, RESOLUCION DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA SEGUNDA PRUEBA Y DEL RESULTADO DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE MAQUINISTA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2024, MEDIANTE EL SISITEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

ANUNCIO

Publicado, con fecha 24 de julio de 2026, a través del Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es el anuncio del resultado de la segunda prueba (practica) de la convocatoria para la cobertura en propiedad de una plaza de Maquinista, mediante el sistema de oposición libre, incluidas en la OEP del año 2024.

Advertido error administrativo en la transcripción de las notas de los aspirantes que han superado la segunda prueba, por lo que de conformidad con lo establecido en artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede la corrección del mismo.

Así donde dice:

Aspirantes que han superado el ejercicio y puntuación

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	NOTA
COLCHON FISICO, FRANCISCO MIGUEL	***7956**	6,677
SANTOS ALVAREZ, MANUEL ALFONSO	***5966**	7,46

Aspirantes que no han superado el ejercicio

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
VACAS PLAZA, LUISA NATALIA	***7103**

Debe decir:

Aspirantes que han superado el ejercicio y puntuación

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	NOTA
COLCHON FISICO, FRANCISCO MIGUEL	***7956**	7,46
SANTOS ALVAREZ, MANUEL ALFONSO	***5966**	6,677

Aspirantes que no han superado el ejercicio

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
VACAS PLAZA, LUISA NATALIA	***7103**

Conforme a lo dispuesto por la base octava 3ª de las bases de la convocatoria, se dispuso un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del mencionado anuncio, para para que los aspirantes, si lo estimaban, pudieran efectuar las reclamaciones oportunas.



Presentadas por los opositores, personados a la realización de la segunda prueba, las siguientes reclamaciones y/o solicitudes:

- Por Doña Luisa Natalia Vacas Plazas, con fecha 25 y 30 de julio de 2026, con números 2026-E-RE-10149 y Recibo-2026-E-RE-10380, respectivamente, al registro de entrada de este Ayuntamiento.
- Por Manuel Alfonso Santos Álvarez, con fecha 29 de julio de 2026, con número 2026-E-RC-6037, al registro de entrada de este Ayuntamiento.

Este Tribunal, examinadas las reclamaciones interpuestas, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, acuerda por unanimidad comunicar por escrito los acuerdos adoptados por el mismo a los reclamantes.

Finalizadas las pruebas selectivas de la convocatoria de selección, para la cobertura en propiedad de una plaza de Maquinista, mediante el sistema de oposición libre, incluida en la oferta de empleo público del año 2024,

La calificación definitiva, de conformidad con lo establecido en el apartado uno de la base novena de la convocatoria, será la suma de las puntuaciones alcanzadas por los aspirantes declarados aptos en cada una de las pruebas, siendo esta la siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Prueba Tipo test	Prueba práctica	TOTAL
1	COLCHON FISICO, FRANCISCO MIGUEL	***7956**	7,45	7,46	14,91
2	SANTOS ALVAREZ, MANUEL ALFONSO	***5966**	5,45	6,677	12,127

Considerando que será seleccionado el aspirante que haya obtenido la mayor puntuación sin que pueda superar el número de aprobados el de las plazas convocadas, que es de una, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos que contravengan esta limitación, resultando seleccionado **Don Francisco Miguel Colchón Físico**.

La persona propuesta para su nombramiento estará obligada a presentar, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de seleccionadas, todos los documentos acreditativos de las condiciones establecidas en la base segunda de esta convocatoria.

Conforme al artículo 12 y apartado 3.b) del anexo I del vigente acuerdo regulador de las condiciones de trabajo de los empleados públicos la persona seleccionada deberá superar un reconocimiento médico realizado por el Servicio de Vigilancia de la Salud de este Ayuntamiento, que acredite su capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

Contra el presente anuncio podrá interponer recurso de alzada, dirigido al Sr. Alcalde Presidente, en el plazo de un mes contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se estime más conveniente a derecho.

Almendralejo, a fecha de la firma digital
El Presidente del Tribunal de Selección

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

